

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DIRECCIÓN DE <b>EL SALVADOR</b> UNÁMONOS PARA CRECER	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 18 de mayo de 2018.	ORDEN No.: OC/LG/SPTA/2694/CHINA (TAIWÁN)/0006/2018
---	---

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR</b>	<b>NIT</b>
--	------------

<b>FERRETERÍA GUARDADO, S.A. DE C.V.</b>	<b>0614-180215-101-7</b>
--	--------------------------

LÍNEA:	PR-SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (SETEFE-PR/SPTA-PROYECTO 2694)	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES
--------	--	----------------	------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	39110000	54119	50	Unidad	Extensión eléctrica de tomas múltiples, color blanco, de 24 centímetros de largo, 4 centímetros de ancho, 2.8 centímetros de alto, capacidad de 6 tomacorrientes protegidos y polarizados con fusibles para proteger los circuitos, con capacidad 15 amperios/125 voltios.  Para las Casas de la Cultura y la Convivencia de: San Juan Opico (3), Quezaltepeque (3), Chalchuapa (3), San Vicente (3), San Martín (3), Apopa (3), Izalco(3), Nahuizalco (3), Santiago Nonualco (3), Olocuilta (3), San Pedro Perulapán (2), San Miguel (2), Usulután (2), Ahuachapán (2), Ilobasco (2), Conchagua (2), San Rafael Cedros (2), Guaymango (2), Huizúcar (2) y El Paisnal (2).	Prow/China	\$ 3.50	\$ 175.00
					Persona Contacto: Xenia Jiménez 2133-7500, 2133-7504 y 7572-4933. Garantía: 6 meses por defectos de fabricación.			

<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>	<b>\$ 175.00</b>
---------------------------------------	------------------

**MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: Suministro de extensiones eléctricas para las Casas de la Cultura y la Convivencia de San Juan Opico, Quezaltepeque, Chalchuapa, San Vicente, San Martín, Apopa, Izalco, Nahuizalco, Santiago Nonualco, Olocuilta, San Pedro Perulapán, San Miguel, Usulután, Ahuachapán, Ilobasco, Conchagua, San Rafael Cedros, Guaymango, Huizúcar y El Paisnal con el objetivo de facilitar el desarrollo de las actividades que realizan en el marco de la implementación del proyecto "Fortalecimiento de la Red de Casas de la Cultura y la Convivencia en al menos 16 municipios de El Salvador", de acuerdo con el Resultado 1, Actividad 1 del Plan de Acción V-02-2018.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/SPTA/2694/CHINA (TAIWÁN)/0003/2018 (20-04-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0006/2018

**CONDICIONES GENERALES**

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA Y CONVIVENCIA DE SAN SALVADOR, UBICADA EN 15 AVENIDA NORTE #122, ENTRE 1° CALLE PONIENTE Y CALLE ARCE, FRENTE A EMBAJADA DE GUATEMALA, SAN SALVADOR.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: SETEFE-PR/SPTA-2694/PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LA CONVIVENCIA EN AL MENOS 16 MUNICIPIOS DE EL SALVADOR".

DESIGNADO SPCTA (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: CMVdaB REVISADO POR: